G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número: DI-2022-128-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Lunes 8 de Agosto de 2022

Referencia: S/CONCURSO FARMACEUTICOS - AMPLIACION DE PLAZO DE INSCRIPCION

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, los Expedientes Electrónicos EX-2022-17079956-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-13950508- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-16537025- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-24329764- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-23650678- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-25353139- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-25349913- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-25348482- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO: Que se encuentran vacante ocho (8) cargos de Farmacéutico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, debido a la vacante producida por Decreto N° 301/2019 y Anexos;

Que, habiéndose llamado a concurso por DI-2022-119-GCABA-DGATP y no habiéndose aun presentado los profesionales suficientes para cubrir dichos cargos de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019.

Que, en atención a la citada Disposición, y en virtud de las vacantes mencionadas y que resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen ese cargo se modifica parcialmente el art. 2º de la Disposición Nº 2022-119-GCABA-DGATP extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 24/08/2022;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°.- Modifíquese el art. 2º de la Disposición Nº 2022-119-GCABA-DGATP que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Farmacéutico/a Profesión: Profesionales de la Salud.

Unidad Organizativa de destino:

CeSAC 15: Turno Vespertino

CeSAC 30: Turno Vespertino

CeSAC 5: Turno Vespertino

CeSAC 21: Turno Vespertino

CeSAC 35: Turno Vespertino

CeSAC 17: Turno Vespertino

CeSAC 22: Turno Mañana

CeSAC 18: Turno Vespertino

Régimen horario: 30hs. semanales

Lugar de Inscripción: Dirección General Atención Primaria de la Salud, Monasterio 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 10 a 16 hs.

Fecha de apertura inscripción: 26/07/2022.

Cierre de inscripción: 24/08/2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by ANA MARIA GOMEZ SALDAÑO
Date: 2022.08.08 12:25:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana María Gómez Saldaño
Director General
D.G. ATENCION PRIMARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.08 12:25:36 -03'00'